Dilacion alguna Junta de Proprios dando parte
Allas de lo acordado con el testimonio suficiente
y por lo que respecta al voto del Señor Dn. Fran.co
de Borja se le de el testimonio que pide para
los efectos que haya lugar con la reserva en vista
de lo que se determinase por la Junta de Pro
prios providencias promptamte. lo Conveniente
a fin de que no padezca el Pbco. la falta del
Abasto del Aseite

Doya

Antenor

Jph. Antonio de Madrid

Nicolas de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntam.to
della en primero de febrero de mil setecientos setenta y nueve
se juntaron a Cavildo ordinario los Señores Dn. Ginés Mesa
regidor perpetuo desta Ciudad y mas antiguo de los que compo
nen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupaz.n
de los Señores Corregr. y Alcaldem.r Dn. Alonso Siles, Dn. Nico
las Lamberto, Dn. Lorenzo Rato, Dn. Joseph Collantes, y Dn. Isidoro
Ravacho regidores, Dn. Juan Antonio Enriquez Diputado del Comun
y Dn. Ygn.o de Rualcava Procurador Sindico Personero del Pub
blico y Acordaron lo siguiente

Titulo de regidor

Vio se en este Ayuntamiento un real titulo de regidor desta
Ciudad de fha en Aranjuez a quinze de diciembre del año Ins
mediato pasado, firmado de la real mano, y refrendado de Dn.
Jph. Ignacio de Goyeneche Secretario de Camara Despa
chado a favor de Dn. Jph. Antonio Vallejo natural, y
vezino desta dha Ciud. en lugar de Dn. Manuel Antonio de
Vallejo su Padre: Y entendido por esta Ciud. haviendolo obe